



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00334819- -UNC-ME#BIMO

VISTO

El contenido de la RESOL-2023-563-E-UNC-BIMO#REC, que aprueba la compra de insumos de enfermería y medicamentos necesarios para el uso diario de los servicios de salud de la Dirección de Salud Estudiantil y de la Dirección de Deportes UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que se informa a orden 71 del expediente de referencia que, debido a la situación económica del país, el proveedor MEDIZIN S.A.S. CUIT 30-71691481-6 ha modificado el presupuesto en un producto y es necesario ampliar la disponibilidad presupuestaria, mientras que, los demás proveedores, mantienen la cotización presentada con fecha 16 de noviembre de 2023;

Que se debe modificar la RESOL-2023-563-E-UNC-BIMO#REC en virtud de lo antes manifestado;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el 1º Considerando de la Resolución N° RESOL-2023-563-E-UNC-BIMO#REC el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Que en el orden 58 del expediente de referencia se agrega nota de solicitud y

en el orden 59, 72 y 60 los presupuestos solicitados y el cuadro comparativo respectivamente;”.

ARTÍCULO 2º: MODIFICAR el 3º Considerando de la Resolución N° RESOL-2023-563-E-UNC-BIMO#REC el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Que la Dirección de Administración informa en el orden 63 y 76 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por la suma total Pesos Setecientos Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta y Dos C/98/100 (\$ 741.162,98);”.

ARTÍCULO 3º: MODIFICAR el Art 1º de la Resolución N° RESOL-2023-563-E-UNC-BIMO#REC el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“AUTORIZAR la adquisición de insumos de enfermería y medicamentos necesarios para el uso diario de los servicios de salud de la Dirección de Salud Estudiantil y de la Dirección de Deportes UNC, por la suma total de Pesos Setecientos Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta y Dos C/98/100 (\$ 741.162,98);”.

ARTÍCULO 4º: MODIFICAR el Art 2º de la Resolución N° RESOL-2023-563-E-UNC-BIMO#REC el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Setecientos Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta y Dos C/98/100 (\$ 741.162,98); a los proveedores según detalle:

MEDIZIN S.A.S. CUIT 30-71691481-6 – Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta C/00/100 (\$ 358.880,00)

DROGUERIA M.G. SRL CUIT 30-71014846-1 – Pesos Noventa Mil Doscientos Cincuenta y Cinco C/78/100 (\$ 90.255,78)

NATIVA S.R.L. CUIT 30-70803261-8 – Pesos Doscientos Noventa y Dos Mil Veintisiete C/20/100 (\$ 292.027,20).”

ARTÍCULO 5º: MODIFICAR el Art 3º de la Resolución N° RESOL-2023-563-E-UNC-BIMO#REC el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Imputar el egreso por un importe total de Pesos Setecientos Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta y Dos C/98/100 (\$ 741.162,98), a las Partidas Presupuestarias:

R.0001.047.000.001.16.07.04.00.01.00.2.9.5.0000.1.21.3.1 - Pesos Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Cincuenta y Cinco C/48/100 (\$ 240.355,48)

A.0001.047.000.001.11.07.04.00.01.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 - Pesos Quinientos Mil Ochocientos Siete C/50/100 (\$ 500.807,50).”

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Comuníquese al Director General Operativo, al Dpto. de Administración de la Dirección de Salud Estudiantil, a la Dirección

de Deportes UNC, al Área de Compras, y a la Dirección de Administración.
Cumplido, archívese.

eb